

TEVECABLE S.A.NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROSAÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Expresadas en USDólares)

A. TEVECABLE S.A.:

La Compañía Tevecable S.A. se constituyó el 14 de octubre de 1988, mediante escritura pública, aprobada con resolución No. 8811100114 el 13 de Enero de 1988 por la actual Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de enero de 1989.

La Compañía tiene como actividad principal producir, y comerciar en el mercado local, así como importar y exportar, maquinas, materiales y demás implementos relacionados con electrónica y transmisión. Durante el año 2016, su actividad se concentró en prestar servicios de televisión pagada y publicidad. Durante el año Tevecable S.A. transfirió sus operaciones de televisión pagada por cable a Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A. a partir del mes de mayo de acuerdo con acta de 28 de marzo de 2016 que también incluye la venta de activos y pasivos. A a partir del mes mencionado, la empresa se enfoca principalmente en la prestación de servicios de televisión satelital, directo al hogar.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2016, han sido emitidos con autorización de fecha 17 de febrero de 2017 por parte del Vicepresidente Financiero de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2016), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al valor de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

TEVECABLE S.A.C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionadas: Corresponden a los montos adeudados en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la prestación del servicio. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera, tal como lo establece el párrafo 58 de la NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39. La cartera que se encuentra vencida, se mantiene para cargar a los clientes cuando se realicen activaciones en periodos futuros. La Administración considera que la aplicación de esta política no tiene un efecto significativo.

Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo a los términos establecidos entre las partes.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable - Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionadas y obligaciones financieras: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado, además, que un porcentaje importante de las compras realizadas son pagadas de forma anticipada a sus proveedores. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

TEVECABLE S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Derechos fiduciarios: La Compañía registra los derechos contractuales derivados de su aporte al patrimonio autónomo de Fideicomiso Ductos de Quito, de los que es Constituyente y Beneficiario.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como productos terminados, se registran utilizando el método de costo promedio.

Al final del periodo se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados, según lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de adquisición más los cargos relacionados en el proceso de importación. Los costos no recuperables, se registran en los resultados del periodo. Así mismo, todas las pérdidas de inventario se reconocen en los resultados del periodo en que ocurren.

El costo de los inventarios se asigna utilizando el método de costo promedio ponderado.

Pagos anticipados: Corresponden principalmente a seguros, arriendos y otros servicios pagados por anticipado que se amortizan en línea recta con base en la vigencia del contrato.

Impuestos diferidos: Los activos por impuestos diferidos comprenden todas las diferencias temporarias deducibles que es probable generen beneficios fiscales futuros contra las que se pueda cargar estas diferencias. Los pasivos por impuestos diferidos comprenden los valores de impuesto a la renta a pagar en periodos futuros, relacionados con diferencias temporarias impositivas.

Propiedad, planta y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedad, plantas y equipos es como sigue:

ACTIVOS	AÑOS
Propiedad e infraestructura	10
Maquinaria y equipo	10
Equipos terminales	10
Mobiliario, enseres y equipos	10
Equipos de computación	3
Unidades de transporte	5
Planta externa	10

TEVECABLE S.A.

C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES: (Continuación)

La Administración no estableció un valor residual al costo de los equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

El gasto por depreciación de la propiedad, planta y equipos se lo registra en los resultados del año, tal como requiere el párrafo 48 de la NIC 16.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de la propiedad, planta y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, tal como requieren los párrafos 51 y 60 de la NIC 16, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de la propiedad, planta y equipo. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del periodo.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Deterioro del valor de los activos no financieros: El valor de un activo se deteriora cuando su valor en libros excede a su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). La Compañía evalúa al final de cada ejercicio económico anual, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. De existir, estima el valor recuperable del activo mediante un análisis de los flujos futuros estimados, descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Tal como requiere el párrafo 60 de la NIC 36, la pérdida por deterioro del valor se reconoce en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado de acuerdo con otra norma. Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se trata como un decremento de la revaluación efectuada de acuerdo con esa otra norma.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en sus otros activos aplicables en base a la evaluación efectuada en este sentido.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

TEVECABLE S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la normativa tributaria vigente.

Reconocimiento de ingresos: Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los ingresos procedentes de la venta de servicios se reconocen en función al servicio contratado por los clientes, el cual se factura mensualmente. Cualquier diferencia entre el servicio contratado y el servicio prestado es regularizada en el mes siguiente.

Reconocimiento de costos y gastos: El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta. Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Nuevas normas internacionales de información financiera y enmiendas vigentes: Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las normas internacionales de información financiera:

NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas: Las modificaciones aclaran que un cambio en la clasificación de un activo no corriente o grupo de activos para su disposición, se considera una continuación del plan de disposición original, y consecuentemente, no cambia la fecha de clasificación como "disponible para la venta".

TEVECABLE S.A.C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar: Las modificaciones aclaran bajo qué circunstancias una entidad tendrá "implicación/involucración continuada" en un activo financiero transferido a efectos de un contrato de servicios de administración. Además, aclaran la aplicación de anteriores cambios a la NIIF 7 emitida en diciembre 2011 en relación con la compensación de activos y pasivos financieros en estados financieros interinos preparados de acuerdo con NIC 34.

NIIF 10 – Estados Financieros Consolidados: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Las modificaciones abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

NIIF 11 – Acuerdos Conjuntos: Las modificaciones incorporan nuevas guías sobre la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio.

NIIF 12 – Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también "suavizan" circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma.

NIIF 14 – Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas: La NIIF 14 permite a una entidad que adopta por primera vez las NIIF continuar reconociendo y midiendo sus saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas en sus primeros y posteriores estados financieros según las NIIF de acuerdo con sus PCGA anteriores. Sin embargo, para efectos de comparabilidad con entidades que aplican NIIF y que no reconocen esos valores, la norma requiere que el efecto de la regulación de las tarifas se presente por separado. Una entidad que ya presentó estados financieros bajo NIIF no es elegible para aplicar esta norma.

NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Modificaciones diseñadas para incentivar que las entidades apliquen juicio profesional para determinar qué información deben revelar en los estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones aclaran que la materialidad aplica a los estados financieros en su conjunto y que la inclusión de información inmaterial puede mermar la utilidad de las revelaciones financieras. Igualmente, las modificaciones aclaran que las entidades deben aplicar el juicio profesional para determinar dónde y en qué orden debe presentarse la información financiera.

NIC 16 – Propiedad, Planta y Equipo: Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 38 establecen que el principio base para la depreciación y amortización es el "patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo", aclarando que no es apropiado un método que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo, pues generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Las modificaciones a las NIC 16 y NIC 41 definen "plantas productoras" y las incluyen en el alcance de la NIC 16, en lugar de la NIC 41, permitiendo que dichos activos se midan de acuerdo con la NIC 16 después de su reconocimiento inicial.

TEVECABLE S.A.**C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

NIC 19 - Beneficios de los Empleados: Se aclaran los requerimientos para determinar la tasa de descuento en un mercado regional que comparte la misma moneda (por ejemplo, la Eurozona).

NIC 27 – Estados Financieros Separados: Las modificaciones permiten que las entidades utilicen el método de la participación en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados.

NIC 28 – Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28, aclaran los requerimientos de consolidación para las entidades de inversión, y también “suavizan” circunstancias particulares, lo que reducirá el costo de aplicar la norma. Además abordan el conflicto entre los requerimientos de NIIF 10 y NIC 28 (2011), al contabilizar la venta o aportación de activos entre inversor y asociada.

NIC 34 – Información Financiera Intermedia: Aclaración de información a revelar “en alguna otra parte de los estados financieros intermedios”.

Normas internacionales de información financiera emitidas - Normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Entidad:

Normas	Fecha de entrada en vigencia
NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”: Aclaración del alcance de los requerimientos de divulgación.	1 de enero de 2017
NIC 7 “Estado de Flujos de Efectivo”: Nuevas enmiendas con el propósito de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros.	1 de enero de 2017
NIC 12 “Impuesto a las Ganancias”: Cambios en el reconocimiento de pérdidas no utilizadas derivadas de instrumentos de deuda medidos a su valor razonable y al costo.	1 de enero de 2017
NIIF 9 “Instrumentos Financieros” – Nueva versión que reemplaza la versión previa de NIIF 9 y va a reemplazar la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”	1 de enero de 2018
NIIF 15 “Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes”: Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos e información a revelar sobre ingresos de contratos con clientes.	1 de enero de 2018
NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”: Medición de asociadas al valor razonable con cambios en resultados sobre una base de inversión por inversión.	1 de enero de 2018
NIC 40 “Propiedades de Inversión”: Aclaraciones sobre la transferencia de propiedades de inversión.	1 de enero de 2018
NIIF 16 “Arrendamientos”: Implementación de una nueva normativa.	1 de enero de 2019

A la fecha, la gerencia de la Compañía se encuentra analizando el impacto que las normas y enmiendas tendrán en sus operaciones; sin embargo, prevé que la adopción de estas normas y enmiendas no resultará en cambios significativos.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

TEVECABLE S.A.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES: (Continuación)

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedad y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos. A la fecha de los estados financieros, la administración considera que no existen cuentas por cobrar que aumenten significativamente la exposición al riesgo de crédito.

Los principales bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados, con una calificación mínima de "AA-".

TEVECABLE S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

Los flujos de efectivo derivados de la actividad comercial que realiza la Compañía son la principal fuente de liquidez. La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo. El departamento financiero hace un seguimiento de las previsiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido. Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía se benefició de las líneas de crédito que posee con Citibank N.A. Sucursal Ecuador para utilizar el efectivo en capital de trabajo.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; por otro lado, la Compañía mantiene un préstamo con el Citibank N.A. Sucursal Ecuador con una tasa fija, que será liquidado en el año 2020. Así mismo, todas las transacciones son efectuadas en dólares de los Estados Unidos de América.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no tiene una exposición significativa al riesgo de mercado.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Caja		2,650	6,833
Bancos locales	(1)	152,549	237,162
Bancos del exterior		4,805	25,951
		160,004	269,946

(1) Incluye principalmente US\$61,186 (US\$43,186 en el 2015) en Banco Bolivariano C.A., US\$59,322 (US\$162,830 en el 2015) en Banco de la Producción S.A. y US\$11,327 (US\$4,762 en el 2015) en Banco del Pacífico S.A.

TEVECABLE S.A.**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Suscriptores de televisión pagada			1,314,360
Publicidad		11,130	191,600
Televisión satelital	(1)	237,174	224,396
		248,304	1,730,356
(-) Provisión para cuentas incobrables	(2)		98,657
		248,304	1,631,699

(1) Corresponde a montos por recuperar de personas naturales y distribuidores de la venta de kits satelitales.

(2) El movimiento de la provisión para cuentas incobrables es el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Saldo inicial		98,657	87,626
Provisión			17,304
(-) Bajas		98,657	6,273
			98,657

I. DERECHOS FIDUCIARIOS:

Corresponde a los derechos fiduciarios derivados del aporte al Fideicomiso Ductos de Quito por concepto de obras civiles que incluyen principalmente la implementación de redes subterráneas. Con fecha 22 de diciembre de 2015, el Directorio del Fideicomiso resolvió la imposibilidad de cumplir de forma definitiva con los desembolsos para la ejecución de los Proyectos, la liquidación del Fideicomiso, así como la forma, cantidad y tiempo de entrega del remanente a favor de los Constituyentes, Beneficiarios. Con fecha 27 de abril de 2016, la Fiduciaria remitió la rendición final de cuentas por su administración fiduciaria y su alcance de fecha 9 de mayo de 2016, la misma que fue aceptada por las partes.

J. INVENTARIOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Inventarios de materiales		301,062	5,058,366
Inventarios de kits satelitales		56,041	131,332
Inventarios de equipos satelitales		761,958	1,552,348
Inventarios en tránsito		352	325,154
Inventarios de suministros			32,277
		1,119,413	7,099,477
(-) Provisión por valor neto de realización	(1)	191,359	191,359
		928,054	6,908,118

(1) Durante el año 2016, la Compañía no aumentó la provisión por valor neto de realización de inventarios.

TEVECABLE S.A.**K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Crédito tributario de impuesto al valor agregado	(1)	673,120	1,715,236
Crédito tributario de impuesto a la salida de divisas		47,494	47,494
Crédito tributario de impuesto a la renta			4,254
Otros		20,340	(2,688)
		<u>740,954</u>	<u>1,764,296</u>

(1) Corresponde a retenciones de impuesto al valor agregado en compras de bienes y servicios efectuadas durante el período.

L. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Anticipos a terceros	(1)	189,924	194,722
Anticipos de construcción de nodos			
Anticipos de compra de activos fijos			
Anticipos a empleados			51,055
Otros anticipos		(3,753)	39,011
		<u>186,171</u>	<u>284,788</u>

(1) Incluye principalmente US\$178,817 (US\$178,817 en el 2015) a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.

M. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS:

	<u>Saldo al</u> <u>01/01/2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Bajas</u>	<u>Ventas a</u> <u>terceros</u>	<u>Traspaso a Setel</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2016</u>
Terreno	488,594			(54,151)	(434,433)	
Obras de arte	5,836				(5,836)	
Infraestructura	499,103			(5)	(356,426)	
Planta externa	14,526,926	(1)	261,334		(14,767,260)	
Maquinaria y equipo	13,929,036	(2)	219,741		(14,148,777)	
Equipos terminales	15,930,685	(3)	107,431	(6)	(15,309,561)	
Mobiliario, enseres y equipo	1,146,588		668	(162)	(1,147,094)	
Equipos de computación	6,607,983	(4)	301,884		(6,909,867)	
Unidades de transporte	1,122,312		(9,197)	(12,575)	(1,100,540)	
	<u>54,256,052</u>	<u>691,058</u>	<u>(9,197)</u>	<u>(938,118)</u>	<u>(54,199,795)</u>	
(-) Depreciación acumulada						
Infraestructura	193,129	9,846		(67,163)	(135,812)	
Planta externa	3,882,143	688,310			(4,570,462)	
Maquinaria y equipo	8,939,138	466,158			(9,405,296)	
Equipos terminales	10,227,756	167,874		(704,408)	(9,691,222)	
Mobiliario, enseres y equipo	955,543	19,935		(35)	(975,443)	
Equipos de computación	5,397,957	372,767			(5,770,724)	
Unidades de transporte	692,684	44,953	(9,197)	(12,575)	(715,305)	
	<u>39,288,350</u>	<u>1,769,362</u>	<u>(9,197)</u>	<u>(784,181)</u>	<u>(31,264,354)</u>	
	<u>23,967,702</u>	<u>(678,324)</u>		<u>(153,937)</u>	<u>(22,935,441)</u>	

TEVECABLE S.A.**M. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS: (Continuación)**

- (1) Incluye US\$179,873 de mejoramiento de redes y US\$81,461 de activación de última milla de clientes.
- (2) Incluye principalmente US\$124,577 de adquisiciones de equipos de recepción y transmisión y US\$18,215 de adquisiciones de radios y equipos de comunicación.
- (3) Corresponde a la adquisición de decodificadores.
- (4) Incluye principalmente US\$123,350 correspondiente a la adquisición de una herramienta procesadora de facturas, US\$76,041 de la compra de sistemas de almacenamiento y US\$38,742 por adquisición de servidores.
- (5) Incluye US\$84,434 por la venta del inmueble Tulcán y US\$58,241 por la venta del inmueble San Rafael a la relacionada Polder S.A. (Nota EE).
- (6) Corresponde a la venta de decodificadores obsoletos a las recicladoras y Compañías relacionadas.
- (7) Corresponde a la transferencia de activos y pasivos a Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A. conforme lo estipula el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 28 de marzo de 2016 (Nota FF).

N. ACTIVOS INTANGIBLES:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Sistema satelital	(1)	1,262,102	1,262,102
Licencias de software	(2)	85,150	85,150
		1,347,252	1,347,252
(-) Amortización	(3)	242,162	129,638
		1,105,090	1,217,614

- (1) Corresponde al permiso para conexión de frecuencia DTH (Direct to Home), televisión codificada satelital concedido por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, el 26 de noviembre de 2013 y plazo de 15 años.
- (2) Corresponde a licencias de software.
- (3) El movimiento de la amortización de licencias de software fue el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Saldo inicial		37,844	196,273
Amortización		28,384	28,383
(-) Bajas			186,812
Saldo final		66,228	37,844

El movimiento de la amortización de sistema satelital fue el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Saldo inicial		91,794	13,537
Amortización		84,140	78,257
Saldo final		175,934	91,794

TEVECABLE S.A.**O. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Proveedores locales	(1)	114,694	1,641,571
Proveedores del exterior	(2)	972,284	3,456,490
		<u>1,086,978</u>	<u>5,098,061</u>

(1) Incluye principalmente US\$84,250 (US\$45,811 en el 2015) a Binaria Sistemas S.A.

(2) Incluye principalmente US\$375,794 (US\$411,582 en el 2015) a DMS Media Services LLC, US\$155,821 (US\$158,805 en el 2015) a Discovery Latin America S.L., US\$111,139 (US\$111,911 en el 2015) a Turner Broadcasting System Latin America, US\$71,583 (US\$76,700 en el 2015) a Mtv Networks Latin America Inc. y US\$61,296 (US\$119,940 en el 2015) a Cable Network Associates, Inc.

P. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Obligaciones con la Administración Tributaria	(1)	576,808	1,932,687
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota Z)		134,458	
Varios acreedores		11,432	399,716
Provisiones por pagar		47,622	45,922
Beneficios sociales			162,454
Garantía contratistas			34,943
Otros		19,718	26,801
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota Z)		482,979	908,462
		<u>1,273,017</u>	<u>3,510,985</u>

(1) A continuación un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta		245,012	469,447
Retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado		159,452	386,654
Impuesto al valor agregado por pagar		135,543	754,751
Impuesto a los consumos especiales por pagar		36,801	321,835
		<u>576,808</u>	<u>1,932,687</u>

TEVECABLE S.A.**Q. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

Corresponde a los siguientes préstamos con Citibank N.A. Sucursal Ecuador:

Institución financiera	Fecha de		Tasa %	Monto Original	Al 31 de diciembre de	
	Emisión	Vencimiento			2016	2015
Citibank N.A. Sucursal Ecuador	23/08/2014	17/08/2019	7.25%	2,000,000	1,066,667	1,466,667
Citibank N.A. Sucursal Ecuador	23/09/2014	17/08/2019	7.09%	2,000,000	1,100,000	1,500,000
Citibank N.A. Sucursal Ecuador	16/06/2014	15/06/2019	7.3%	5,000,000	2,500,000	3,600,000
Citibank N.A. Sucursal Ecuador	23/01/2015	17/01/2020	7.33%	1,000,000	616,667	816,666
Citibank N.A. Sucursal Ecuador	10/04/2015	17/03/2020	7.70%	2,616,667	1,729,661	2,261,865
(-) Porción corriente					7,012,995	9,545,198
					2,532,204	2,532,203
					4,480,791	7,012,995

R. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Provisión para bonificación por desahucio	(1)		435,861
Provisión para jubilación patronal	(2)		2,201,410
			2,637,271

(1) Un detalle del movimiento como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Saldo inicial		435,861	429,725
(-) Traspaso	(3)	424,667	
Provisión			111,889
(-) Pagos		11,194	105,753
Saldo final			435,861

(2) Un detalle del movimiento como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2016	2015
Saldo inicial		2,201,410	2,229,695
(-) Traspaso	(3)	2,201,051	
Provisión			175,358
(-) Pagos		359	203,643
Saldo final			2,201,410

(3) Tanto los empleados, como las obligaciones que con éstos se mantenían fueron transferidos a Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A. para dar cumplimiento a lo que establece el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 28 de marzo de 2016 (Nota FF).

S. PATRIMONIO:

Capital social: Corresponde a 18,825,568 acciones ordinarias en circulación por un valor nominal de US\$1.00 cada una.

TEVECABLE S.A.**S. PATRIMONIO: (Continuación)**

Aportes para futuras capitalizaciones: Son aportes en efectivo realizados por los accionistas. Para dar cumplimiento a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en cuanto a instrumentos de patrimonio, los aportes para futuras capitalizaciones fueron reclasificados al pasivo como una cuenta por pagar a Grupo Empresarial STCT S.A., accionista mayoritario de la Compañía.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Ajustes por adopción NIIF primera vez: En esta cuenta se registran los ajustes derivados de la adopción de las NIIF.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos. Mediante Junta General de Accionistas de 28 de marzo de 2016 se resolvió la distribución de dividendos a los accionistas por US\$3,634,722 correspondientes a las utilidades del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015.

T. INGRESOS OPERACIONALES:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
TV pagada	10,308,227	25,330,914
Televisión satelital	1,984,709	1,007,053
Internet	6,173,698	15,328,545
Transmisión de datos	425,031	1,006,697
Telefonía	1,235,488	3,022,078
Recuperación de gastos de compañías (1)	14,811,711	19,185,010
Venta de inventarios y suministros	5,659	24,110
Venta de equipos satelitales	409,322	359,813
Publicidad	191,122	765,288
Otras ventas		9,394
	<u>35,544,967</u>	<u>66,038,902</u>

(1) Incluye principalmente US\$5,000,000 (US\$11,085,000 en el 2015) por uso de red, US\$4,245,685 (US\$5,030,746 en el 2015) por gastos operativos, US\$222,825 (US\$1,494,835 en el 2015) por servicios administrativos y US\$1,181,454 (US\$1,574,429 en el 2015) por venta de inventario.

U. OTROS INGRESOS:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Arriendo inmuebles	7,775	37,013
Venta de propiedades, maquinarias y equipos	135,100	439,219
Otros servicios	38,570	141,491
Indemnización de siniestros	171,538	31,002
Recuperación de provisiones	311,614	146,810
	<u>664,597</u>	<u>795,535</u>

TEVECABLE S.A.**V. COSTO DE VENTAS:**

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Derechos de programación	9,227,993	12,300,449
Tasas por usos de frecuencias	473,230	600,903
Costo facilidades	323,269	566,182
Costo de enlaces	778,084	968,250
Costo de venta de inventarios	840,849	1,601,611
Costo combos	7,841,727	19,366,712
Costo DTH	1,458,817	914,444
	<u>20,943,969</u>	<u>36,318,551</u>

W. GASTOS OPERACIONALES:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Personal	1,975,768	6,427,377
Servicios recibidos de terceros	720,897	1,543,720
Seguros	36,770	31,519
Arriendos	68,295	271,732
Suministros y mantenimiento	2,659,887	3,232,268
Servicios legales	191,759	343,044
Impuestos cuotas y contribuciones	1,319,129	1,950,806
Depreciaciones y amortizaciones	1,853,114	3,758,330
Comisiones	1,369,841	4,235,069
Publicidad	412,099	986,292
	<u>10,607,559</u>	<u>22,780,157</u>

X. GASTOS FINANCIEROS:

		Años terminados al	
		31/12/2016	31/12/2015
Intereses pagados	(1)	661,079	757,414
Comisiones y gastos bancarios	(2)	453,786	972,155
		<u>1,114,865</u>	<u>1,729,569</u>

(1) Corresponde a los intereses pagados a Citibank N.A. - Sucursal Ecuador. Nota Q.

(2) Incluye principalmente US\$230,988 (US\$626,037 en el 2015) de comisiones en tarjetas de crédito y US\$210,082 (US\$297,244 en el 2015) de comisiones bancarias.

Y. OTROS GASTOS:

	Años terminados al	
	31/12/2016	31/12/2015
Gastos no deducibles	157,492	151,273
Pérdida por baja de cartera	276,396	
Otros		6,849
	<u>433,888</u>	<u>158,122</u>

TEVECABLE S.A.**Z. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. Con fecha 14 de abril de 2009 se suscribió un acuerdo entre, Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A., Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A., Suramericana de Telecomunicaciones S.A., Tevecable S.A., Empresa de Televisión Satelcom S.A. y el Ministerio de Relaciones Laborales, que permite a las empresas antes mencionadas calcular la participación de los trabajadores en las utilidades sobre una base consolidada.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2016	2015
Utilidad contable	3,219,862	6,056,414
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	482,979	908,462
Utilidad gravable	2,736,883	5,147,952
Más: Gastos no deducibles	157,492	151,273
Menos: Ingresos exentos	123,449	285,816
Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos	2,042	28,774
Más: Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos	1,155	420
Base imponible para el cálculo del Impuesto a la Renta	2,774,123	5,042,603
Impuesto a la renta:		
22% sobre utilidad gravable	2,774,123	5,042,603
Impuesto a la renta causado	601,307	1,109,372

TEVECABLE S.A.**Z. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)**

(1) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado y por pagar:

	2016	2015
Impuesto a la renta causado	601,307	1,109,372
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	669,711	655,326
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo	68,404	454,046
Saldo del anticipo pendiente de pago	669,711	655,326
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	508,152	1,113,627
Menos: Crédito tributario de años anteriores	4,254	
Menos: Crédito tributario generado por impuesto a la Salida de Divisas	22,847	47,493
Impuesto a pagar (saldo a favor)	134,458	(51,748)

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

El impuesto a la renta causado es de US\$601,307 (US\$1,109,372 en el 2015) y el anticipo calculado es de US\$669,711 (US\$655,326 en el 2015), por lo que el primero es definitivo.

AA. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:

			Al 31 de diciembre de	
Cuentas y documentos por cobrar corrientes:	País	Transacción	2016	2015
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	Ecuador	Compra de activos y pasivos	31,223,475	1,282,145
Suramericana de Telecomunicaciones S.A. (SURATEL)	Ecuador	Comercial		13,991,374
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	Ecuador	Comercial	294,806	1,175,910
Polder S.A.	Ecuador	Comercial	6,670,604	6,562,279
			<u>38,188,885</u>	<u>23,011,708</u>
Cuentas y documentos por pagar corrientes:				
Suramericana de Telecomunicaciones S.A. (SURATEL)	Ecuador	Comercial		4,442,025
Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A.	Ecuador	Comercial	163	51,850
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	Ecuador	Comercial	296,965	280,922
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	Ecuador	Comercial	226	1,589,070
Polder S.A.	Ecuador	Comercial	96,729	96,729
Grupo Empresarial STCT S.A.	Ecuador	Dividendos	5,484,624	3,957,063
Grupo Tv Cable Ecuador S.A.	Costa Rica	Otros	832,000	
Fideicomiso Servicios de Televisión por Cable Telecomunicaciones STCT	Ecuador	Otros	448,000	
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	Ecuador	Dividendos		3
			<u>7,158,707</u>	<u>10,417,662</u>

TEVECABLE S.A.**AA. SALDOS Y TRANSACCIONES CON RELACIONADAS: (Continuación)**

Las operaciones de ingresos efectuadas con Compañías relacionadas fueron como sigue:

Compañía relacionada	Concepto	2016	2015
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	Derechos programación	5,811,351	14,087,821
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	Servicios operativos	395,159	662,517
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	Servicios administrativos	48,676	71,103
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	Venta de inventario	436,661	1,566,574
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	Venta de activos fijos	43,826	641,396
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	Servicios operativos	3,850,526	1,163,321
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	Servicios administrativos	174,149	249,271
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	Derechos programación	12,052,361	
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	Uso de equipos y redes	5,000,000	1,085,000
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	Venta de inventario	744,793	
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	Venta de activos fijos	169,612	
Suramericana de Telecomunicaciones S.A. (SURATEL)	Gastos operativos		3,537,380
Suramericana de Telecomunicaciones S.A. (SURATEL)	Servicios administrativos		842,963
Suramericana de Telecomunicaciones S.A. (SURATEL)	Uso de equipos y redes		10,000,000
Suramericana de Telecomunicaciones S.A. (SURATEL)	Venta de inventario		7,655
		<u>28,727,114</u>	<u>33,915,201</u>

Las operaciones de egreso efectuadas con compañías relacionadas fueron como sigue:

Compañía relacionada	Concepto	2016	2015
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	Servicios operativos	378,297	137,309
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	Venta de activos fijos	7,579	582,164
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	Venta de inventario	38,720	1,006,459
Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A.	Servicios operativos		687
Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A.	Servicios administrativos		56,880
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	Facturación combos		3,031,472
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	Servicios operativos		632
Suramericana de Telecomunicaciones S.A. (SURATEL)	Facturación combos		16,335,240
Suramericana de Telecomunicaciones S.A. (SURATEL)	Servicios operativos		27,289
Suramericana de Telecomunicaciones S.A. (SURATEL)	Venta de activos fijos		832
Polder S.A.	Arriendo de inmuebles		47,178
		<u>424,596</u>	<u>21,226,132</u>

BB. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

TEVECABLE S.A.**BB. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)**

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

TEVECABLE S.A.**BB. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)**

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

CC. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía es parte de un grupo económico, cuya matriz es Grupo Empresarial STCT S.A., empresa que deberá efectuar la consolidación de los estados financieros.

DD. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS:

La Compañía mantiene los siguientes contratos y acuerdos principales:

- Contrato con Fox Latin American Channel, correspondiente al pago mensual por la transmisión de los siguientes canales: Canal fox, National Geographic Channel, MundoFox, FX, Fox Sports y Film Zone.
- Contrato con HBO Ole Distribution, L.L.C, correspondiente a la suscripción de servicios recurrentes de los canales A&E, AXN, El Entertainment Television, Sony Entertainment Television, Sony Spin, The Biography Channel, The History Channel y Warner Channel.
- Contrato con Discovery Latin America S.L. correspondiente a la suscripción de servicios recurrentes de los canales: Investigation Discovery Kids, Animal Planet, Investigation Discovery, Discovery Science, TLC, Discovery Home & Health, Discovery Civilization, Discovery Science, Discovery Turbo, Discovery HD Theater, TLC HD, Discovery kids HD, Discovery Home & Health HD, Investigation Discovery HD, Animal Planet HD and Discovery HD

TEVECABLE S.A.**DD. PRINCIPALES CONTRATOS Y ACUERDOS: (Continuación)**

- Contrato con Turner Broadcasting System Latin America, Inc. correspondiente al servicio de programación de televisión transmitido en una calidad superior en relación con el servicio de programación de televisión estándar, incluye la transmisión de los canales CNN Internacional, CC en Español, Cartoon Network Latin America, Turner Network Television Latin America, TCM Classic Hollywood, TruTV Latin America, Space, HTV, TBS Very Funny, Boomerang Latin America, Glitz, Infinito.
- Contrato con DISNEY & ESPN correspondiente a la suscripción de servicios recurrentes de los canales: ESPN, ESPN+, ESPN HD, ESPN3, Disney XD, Disney Junior y Disney Channel HD.
- Permiso para la instalación, operación y explotación de un sistema de audio y video por suscripción, modalidad satelital (DTH) con la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones cuyo objeto es otorgar a favor de la compañía Tevecable S.A., el permiso para la instalación, operación y explotación de un sistema de audio y video por suscripción bajo la modalidad de televisión codificada por satélite Direct To Home (DTH) a denominarse "TVCABLE SATELITAL", para servir al territorio continental del Ecuador con un plazo de 15 años

EE. COMPRA - VENTA DE INMUEBLES:

A continuación un detalle de la venta del inmueble San Rafael a favor de Polder S.A.

Fecha	: 5 de abril de 2016
Comparecientes	: Apoderado General de Tevecable S.A. y Gerente General de Polder S.A.
Ubicación del inmueble	: Urbanización San Rafael parroquia san Rafael, cantón Rumiñahui. Provincia de Pichincha.
Precio	: US\$73,000
Especificación de los bienes	: El inmueble tiene una longitud de dieciocho metros cincuenta centímetros con la calle Geovanni Antonio Farina y al sur con el Lote No. 191. La superficie del inmueble es de 557.23 m2.

A continuación un detalle de la venta del inmueble Tulcán a favor de Polder S.A.

Fecha	: 31 de marzo de 2016
Comparecientes	: Apoderado General de Tevecable S.A. y Gerente General de Polder S.A.
Ubicación del inmueble	: Ciudadela del Maestro de la Parroquia Gonzales Suarez del cantón Tulcán Provincia del Carchi
Precio	: US\$35,000
Especificación de los bienes	: Planta baja, oficina PB, bodega y patio que forman parte del edificio "Luis Mejia" construido sobre el inmueble asignado con el numero uno ubicado en la ciudadela del Maestro de la Parroquia Gonzales Suarez, del cantón Tulcán, Provincia del Carchi.

TEVECABLE S.A.**FF. COMPRA -- VENTA DE ACTIVOS Y PASIVOS A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A.**

Mediante acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de 28 de marzo de 2016, se resolvió de manera unánime ratificar y autorizar al Representante Legal de la Compañía y/o Doctor Clemente José Vivanco Salvador, para que pueda negociar, concertar todo lo relacionado con la venta y traspaso de activos y pasivos de la Compañía Tevecable S.A. a favor de la Compañía Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A. debido a estrategias de negocio del Grupo Económico.

GG. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:

Mediante Registro Oficial Suplemento 759 de 20 de mayo de 2016, se aprobó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016.

Esta ley tiene por objeto la recaudación de las contribuciones solidarias con el propósito de permitir la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como la reactivación productiva, que comprenderá entre otros objetivos, la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas. Las contribuciones solidarias establecidas fueron:

Sobre remuneraciones: Las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual igual o mayor a mil (US\$1,000) dólares pagarán una contribución igual a un día de remuneración, conforme la siguiente tabla:

Remuneración USD		Tarifa mensual	Equivalente en días de remuneración	Número de meses de contribución
Mayor o igual a	Menor a			
1,000	2,000	3,33%	1	1
2,000	3,000	3,33%	1	2
3,000	4,000	3,33%	1	3
4,000	5,000	3,33%	1	4
5,000	7,500	3,33%	1	5
7,500	12,000	3,33%	1	6
12,000	20,000	3,33%	1	7
	En	3,33%		
20,000	adelante		1	8

Sobre el patrimonio: Las personas naturales que al 1 de enero de 2016, posean un patrimonio igual o mayor a un millón (US\$1,000,000) de dólares de los Estados Unidos de América, pagarán la contribución del 0,90%, de acuerdo a las siguientes reglas:

- En el caso de residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país; y,
- En el caso de no residentes en el Ecuador, la contribución se calculará sobre el patrimonio ubicado en el país.

TEVECABLE S.A.**GG. LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016:**
(Continuación)

Sobre utilidades: Las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta, pagarán una contribución del 3% a sus utilidades que se calculará teniendo como referencia la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015.

Sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales y otras jurisdicciones del exterior: Se establecerá por una sola vez la contribución solidaria del 1.8% del avalúo catastral del año 2016, sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y sobre todo el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador, en parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia, y del 0.90% del avalúo catastral del año 2016, sobre la totalidad de bienes inmuebles existentes en el Ecuador; y, sobre el valor patrimonial proporcional de los derechos representativos de capital de sociedades residentes en el Ecuador en la parte que, a la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, pertenezca de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador que no es paraíso fiscal.

Según el artículo 8, las contribuciones establecidas en esta ley no cumplen con el propósito de obtener, mantener o mejorar los ingresos de los contribuyentes y en consecuencia no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento

Según la Disposición Transitoria Primera de esta misma ley, se incrementa la tarifa del IVA del 12% al 14% durante el período de hasta un año contado a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley. El Presidente de la República, mediante Decreto Ejecutivo, podrá disponer que la vigencia de este incremento concluya antes de cumplido el año

HH. LITIGIOS LEGALES:

La Compañía mantiene los siguientes litigios en condición de demandante:

- Un juicio de excepciones a la coactiva interpuesta por el Municipio de Quito en trámite administrativo cuya cuantía es de US\$400,000.
- Una demanda contencioso administrativa en contra del Municipio de Quito, impugnando la resolución No. 164-UDCATYRS-AMC-2015, de fecha 29 de noviembre de 2016, por no tener LMNU40 y no haber declarado los cables instalados en algunos sectores del distrito metropolitano cuya cuantía es de US\$3,000.
- Reclamo administrativo de impugnación al título de crédito No. 10616182 por concepto de tasa por ocupación de espacio público por servicio de redes correspondiente al año 2016. Por una cuantía de US\$300,000.

TEVEGABLE S.A.**II. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

